ACTA/INFORME DE VERIFICACIÓN

A los 1° días del mes de Diciembre de 2020, los que suscriben, Ag Rafael Edan Martínez, en representación de la Dirección de Infraestructura y el Fredy Ramón Giménez en representación de la Dirección de Informática, realizan la verificación in situ de la infraestructura perteneciente a la firma oferente Consorcio TransRuta, en el marco del llamado a LPN SBE N° 08/2020 "Servicio de Embalaje y Transporte de Kits de Útiles Escolares - Plurianual 2020/2021" ID N° 377.197", del Ministerio de Educación y Ciencias.

La verificación se realiza, conforme a lo dispuesto en el PBC - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, 9. Capacidad Técnica. Inspección del depósito ofertado: *"En la etapa de evaluación de ofertas, la Convocante realizará la verificación in situ del local propuesto por el Oferente como depósito, verificando el cumplimiento de las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas del Servicio de Embalaje, conforme a la grilla obrante en el Anexo A de este PBC. El informe técnico de verificación emitido será vinculante al informe de evaluación para su adjudicación.*

Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y los criterios de evaluación de las muestras y del depósito, aplicando el sistema de "CUMPLE" o "NO CUMPLE"; según corresponda a cada caso.".

1. Los Técnicos designados por la Dirección de Infraestructura y la Dirección de Informática, se constituyen en el establecimiento de la firma mencionada, dedicado a la actividad Transporte, distribución y Encomienda sito en la calle Paseo de Fátima casi Carlos Antonio López Puerto Fénix de la ciudad de Mariano Roque Alonso siendo recibidos por el/la Sr/a Carlos Cortázar, en su carácter de Director quien acredita su identidad con el documento numero 805595, luego del cual proceden a verificación in situ de acuerdo a lo establecido en él: Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LPN SBE N° 08/2020 "Servicio de Embalaje y Transporte de Kits de Útiles Escolares - Plurianual 2020/2021" ID N° 377.197.

ANEXO A

GRILLA PARA VERIFICACIÓN IN SITU DEL DEPÓSITO

La presente grilla deberá ser completada con el Sistema CUMPLE/NO CUMPLE.
En el caso de tildar la casilla NO CUMPLE, se deberá consignar en la casilla de observaciones el/los motivos por los cuales el Oferente no cumple con el requisito.

Los requisitos excluyentes no podrán ser subsanados con posterioridad a la verificación in situ.

Los siguientes requisitos tendrán carácter excluyente y deberán ser verificables al momento de la verificación in situ.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ubicado dentro de los límites de Asunción o dentro del Departamento Central, hasta un radio máximo de 20 km de la sede central del MEC	Sí		
Local cerrado y cubierto con una superficie mínima cubierta de 7.000 m2	Sí		
Altura mínima de 5 mts.	Sí		
Superficie adecuada para el movimiento de entrada y salida de camiones de gran porte y otra área destinada para el estacionamiento de los vehículos de los funcionarios del MEC	Sí		
Mínimo 4 (cuatro) bocas de entrada habilitadas	Sí		
Instalación eléctrica resistente, adecuada y eficaz teniendo en cuenta la magnitud del Operativo.	Sí		
Generador eléctrico propio y de uso inmediato	Sí		
Infraestructura y espacio adecuado para albergar la cantidad de 300 personas para el proceso de descarga y recepción de productos.	Sí		

ARQ. RAFAEL EDAN
Reg. Prof. 2.880
697907

FREDY GIMÉNEZ
Prof. ... ática
CI. 2.542.096

Carlos Cortázar
CI 805595

Los requisitos descriptos a continuación, sino estuvieren en condiciones para el día y hora de la verificación, deberán estarlo a más tardar a los 10 días, contados desde la fecha de emisión de la Orden de Servicio.

No obstante, al momento de la verificación se dejará constancia en el Acta del estado actual de los mismos, a fin de corroborar al momento de la ejecución contractual.

Especificaciones Técnicas	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
Sistema de Circuito cerrado con grabación de imágenes	No cuenta	
Detector de Movimiento, humo y calor.	H C	
Rociadores de agua activados por los sensores.	No cuenta	
Extintores de incendio en todos los sectores, con separación entre 5 y 10 metros entre sí.	Sí	
Salidas de emergencia independientes del acceso de embarque y desembarque visible.	Sí	
Señalización que permita ubicar con rapidez los diferentes equipos, salidas de emergencia y rescate, asi también con señales de tránsito	No	
Carteles con la leyenda de Prohibido fumar (Ley 825/96).	No	
Botiquin de Primeros Auxilios	No	
Servicio de ambulancia disponible en caso de necesidad.	No	
Ambiente con excelente climatización e iluminación.	No	

Especificaciones Técnicas	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
Sanitarios sexados: mínimo 3 (tres) boxes por sexo, no portátiles ni contenedores, a una distancia máxima de 10 (diez) metros del área de trabajo, de uso exclusivo para funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencias.	Sí	
Bebederos con bidones de agua mineral recargable (fría y caliente, como mínimo 10 (diez) unidades en funcionamiento).	No	
Comedor con mobiliario adecuado para 60 (sesenta) personas como mínimo	NO	
Mobiliario e instalaciones para equipos informáticos.	NO	
Como mínimo 8 (ocho) líneas telefónicas con fax, independientes (sin centralita), con salidas y entradas para línea baja y a todas las compañías de celulares habilitadas en el país, para comunicaciones externas.	NO	
10 (diez) equipos informáticos del tipo notebook, conexión en red y salida a Internet, con velocidad mínima de 40 mbps dedicado.	No	
10 (diez) impresoras en óptimas condiciones multifunción (impresora + fotocopiadora + scanner) con conexión en red y con tinta blanco/negro y color durante todo el operativo, de uso exclusivo de la Convocante.	No	
5 (cinco) fotocopiadoras laser, con alto rendimiento y en óptimas condiciones con capacidad para treinta y cinco copias por minuto, con insumos y conexión en red, de uso exclusivo de la Convocante.	No	

En Base a las verificaciones realizadas, se dejan las siguientes observaciones:

ARQ. RAFAEL EDAN
Reg. Prof. 2.880
697907

FREDY GIMÉNEZ
Prof. de Informática
C.I. 1.547.096

CARLOS CONTREIRAS
CI 805595

Asunción 02 de diciembre de 2020

Señores

Comité de Evaluación del llamado a LPN N° 08/2020

Servicio de Embalaje y Transporte de Kits de Útiles Escolares – Plurianual 2020/2021 ID 377.197

Me dirijo a ustedes con el objeto de informar la evaluación técnica del área de Informática del Anexo A, in situ del depósito de la empresa Consorcio TransRuta.

No cuenta con el mobiliario e instalaciones para los equipos informáticos. Se adjuntan imágenes.

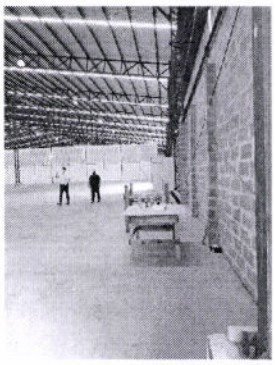

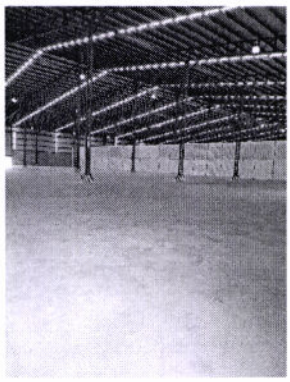

Fredy Giménez, Técnico

CI 1.547.096

Dirección de Informática MEC

Fredy G.

Lic. Sally Arevalos
Dpto. Suministro y Depósito
M.E.C.

Recibido
03/12/2020

ACTA/INFORME DE VERIFICACIÓN

A los 1º días del mes de Diciembre de 2020, los que suscriben, Ag. Rafael Edan Martínez, en representación de la Dirección de Infraestructura y el Fredy Ramón Giménez en representación de la Dirección de Informática, realizan la verificación in situ de la infraestructura perteneciente a la firma oferente Transporte Internacional Guarany SRL, en el marco del llamado a LPN SBE N° 08/2020 "Servicio de Embalaje y Transporte de Kits de Útiles Escolares - Plurianual 2020/2021" ID Nº 377.197", del Ministerio de Educación y Ciencias.

La verificación se realiza, conforme a lo dispuesto en el PBC - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, 9. Capacidad Técnica. Inspección del depósito ofertado: *"En la etapa de evaluación de ofertas, la Convocante realizará la verificación in situ del local propuesto por el Oferente como depósito, verificando el cumplimiento de las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas del Servicio de Embalaje, conforme a la grilla obrante en el Anexo A de este PBC. El informe técnico de verificación emitido será vinculante al informe de evaluación para su adjudicación.*

Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y los criterios de evaluación de las muestras y del depósito, aplicando el sistema de "CUMPLE" o "NO CUMPLE"; según corresponda a cada caso.".

1. Los Técnicos designados por la Dirección de Infraestructura y la Dirección de Informática, se constituyen en el establecimiento de la firma mencionada, dedicado a la actividad transporte general de carga sito en la calle Avelino Martínez 5550 de la ciudad de San Lorenzo siendo recibidos por el/la Sr/a José Alejandro Causarano, en su carácter de Apoderado de la Empresa quien acredita su identidad con el documento numero 2468086, luego del cual proceden a verificación in situ de acuerdo a lo establecido en él: Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LPN SBE N° 08/2020 "Servicio de Embalaje y Transporte de Kits de Útiles Escolares - Plurianual 2020/2021" ID Nº 377.197.

ANEXO A

GRILLA PARA VERIFICACIÓN IN SITU DEL DEPÓSITO

La presente grilla deberá ser completada con el Sistema CUMPLE/NO CUMPLE.
En el caso de tildar la casilla NO CUMPLE, se deberá consignar en la casilla de observaciones el/los motivos por los cuales el Oferente no cumple con el requisito.

Los requisitos excluyentes no podrán ser subsanados con posterioridad a la verificación in situ.

Los siguientes requisitos tendrán carácter excluyente y deberán ser verificables al momento de la verificación in situ.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Ubicado dentro de los límites de Asunción o dentro del Departamento Central, hasta un radio máximo de 20 km de la sede central del MEC	Si		
Local cerrado y cubierto con una superficie mínima cubierta de 7.000 m2	Si		
Altura mínima de 5 mts.	Si		
Superficie adecuada para el movimiento de entrada y salida de camiones de gran porte y otra área destinada para el estacionamiento de los vehículos de los funcionarios del MEC	Si		
Mínimo 4 (cuatro) bocas de entrada habilitadas	Si		
Instalación eléctrica resistente, adecuada y eficaz teniendo en cuenta la magnitud del Operativo.	Si		
Generador eléctrico propio y de uso inmediato	Si		Cuenta con 2 unidades
Infraestructura y espacio adecuado para albergar la cantidad de 300 personas para el proceso de descarga y recepción de productos.	Si		

TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. 48886

FREDY GIMÉNEZ Prof. de Informática Mat. Nº 76.088 C.I. 5.547.096

ARQ. RAFAEL EDAN Reg. Prof. 2.880 C.I. 687807

Los requisitos descriptos a continuación, sino estuvieren en condiciones para el día y hora de la verificación, deberán estarlo a más tardar a los 10 días, contados desde la fecha de emisión de la Orden de Servicio.

No obstante, al momento de la verificación se dejará constancia en el Acta del estado actual de los mismos, a fin de corroborar al momento de la ejecución contractual.

Especificaciones Técnicas	**ESTADO ACTUAL**	**OBSERVACIONES**
Sistema de Circuito cerrado con grabación de imágenes	Si	
Detector de Movimiento, humo y calor.	Si	
Rociadores de agua activados por los sensores.	Si	
Extintores de incendio en todos los sectores, con separación entre 5 y 10 metros entre sí.	Si	
Salidas de emergencia independientes del acceso de embarque y desembarque visible.	Si	
Señalización que permita ubicar con rapidez los diferentes equipos, salidas de emergencia y rescate, asi también con señales de tránsito	Si	
Carteles con la leyenda de Prohibido fumar (Ley 825/96).	Si	
Botiquin de Primeros Auxilios	Si	
Servicio de ambulancia disponible en caso de necesidad.	Si	
Ambiente con excelente climatización e iluminación.	Si	

Especificaciones Técnicas	**ESTADO ACTUAL**	**OBSERVACIONES**
Sanitarios sexados: mínimo 3 (tres) boxes por sexo, no portátiles ni contenedores, a una distancia máxima de 10 (diez) metros del área de trabajo, de uso exclusivo para funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencias.	Si	
Bebederos con bidones de agua mineral recargable (fría y caliente, como mínimo 10 (diez) unidades en funcionamiento).	Si	
Comedor con mobiliario adecuado para 60 (sesenta) personas como mínimo	Si	
Mobiliario e instalaciones para equipos informáticos.	Si	
Como mínimo 8 (ocho) líneas telefónicas con fax, independientes (sin centralita), con salidas y entradas para línea baja y a todas las compañías de celulares habilitadas en el país, para comunicaciones externas.	Si	
10 (diez) equipos informáticos del tipo notebook, conexión en red y salida a Internet, con velocidad mínima de 40 mbps dedicado.	Si	
10 (diez) impresoras en óptimas condiciones multifunción (impresora + fotocopiadora + scanner) con conexión en red y con tinta blanco/negro y color durante todo el operativo, de uso exclusivo de la Convocante.	Si	
5 (cinco) fotocopiadoras laser, con alto rendimiento y en óptimas condiciones con capacidad para treinta y cinco copias por minuto, con insumos y conexión en red, de uso exclusivo de la Convocante.	Si	

En Base a las verificaciones realizadas, se dejan las siguientes observaciones:

se puede dejar constancia que la Empresa Transporte Internacional Guarany SRL cumple con lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones y con el Anexo A Grilla para verificación in situ del deposito

ARQ. RAFAEL EDAN
Reg. Prof. 2.880
CI 697907

TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.
2468086

FREDY GIMÉNEZ
Prof. de Informática
Mat. Nº 76.088
CI. 1.547.096

Asunción 02 de diciembre de 2020

Señores

Comité de Evaluación del llamado a LPN N° 08/2020

Servicio de Embalaje y Transporte de Kits de Útiles Escolares – Plurianual 2020/2021 ID 377.197

Me dirijo a ustedes con el objeto de informar la evaluación técnica del área de Informática del Anexo A, in situ del depósito de la empresa Trasporte Internacional Guaraní S.R.L.

Cuenta con el mobiliario e instalaciones para equipos informáticos que cumplen con todas las especificaciones técnica. Se adjuntan imágenes.

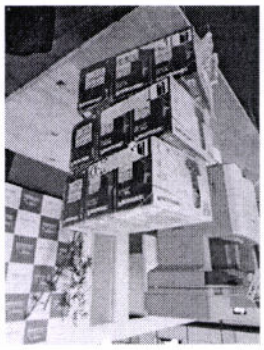

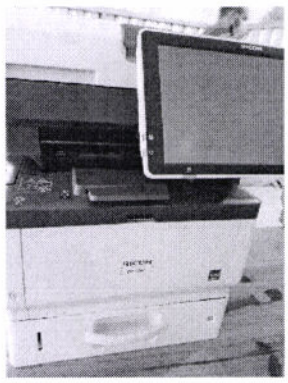

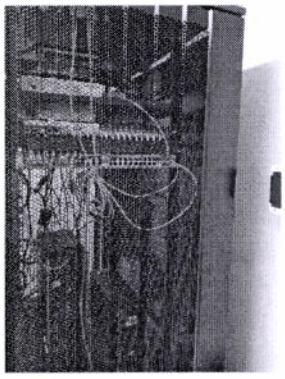

Fredy Gimenez, Técnico

CI 1.547.096

Dirección de Informática MEC

Lic Sally
Dpto. Suministro y
MEC

Recibido
03/12/2020